



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 042

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00058	Ejecutivo Singular	Getulio Forero Gutierrez	Adrian Fernando Garcia Lòpez	Aprueba liquidación costas	11/11/2021	1
2018-00014	Ejecutivo singular	Ana Libia Corredor	Jesùs Dagoberto Ojeda	Requiere parte Actora	11/11/2021	1
2021-00099	Verbal de Pertenencia	Gersain Bohòrquez Suarez	Herederos causante Fèlix Bohòr-	Inadmite demanda	11/11/2021	1
2012-00034	Ejecutivo singular	Marco tulio Càrdenas	Luz Marina Diaz Salanueva	Requiere partes realizar liquid.	11/11/2021	1
2016-00044	Ejecutivo	Otilio Mesa Cuadra	Avelino Tumay y otro	Aprueba remate	11/11/2021	1
2021-00068	Verbal restit. inmueble	Herederos de Nohemy Bohòrq.	Giovanni Sogamoso Cristiano	Sentencia anticipada	11/11/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del Juzgado, hoy 12 de Noviembre del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-